

A seis meses de la mal llamada nacionalización: **MUCHO RUIDO Y POCAS NUECES**

● Ariel Román Beltrán

Es dirigente de la Federación Universitaria
Local de la Universidad Mayor de San Simón

En nuestra perspectiva, EL Decreto Supremo 28701 sólo buscaba desviar a las masas de la lucha por imponer la propiedad social de los grandes medios de producción y así poner a salvo las ganancias e intereses de la gran propiedad privada de la burguesía, las transnacionales y el imperialismo. A la par de buscar el potenciamiento electoral del MAS con miras a la Asamblea Constituyente. Vanas esperanzas, porque en el marco del actual ascenso de masas, apenas se agudicen las contradicciones sociales y se retome la lucha en las calles, el pueblo caerá en cuenta de que el gobierno del MAS nos vendió gato por liebre.

El pueblo en las calles (octubre del 2003 y mayo-junio del 2005), en heroicas jornadas, ha luchado por recuperar el 100% de la propiedad de los hidrocarburos, los recursos naturales del país y las empresas públicas, de manos de las transnacionales. Buscando así, imponer la propiedad social de los grandes medios de producción. Esta lucha, inicialmente económica -en cuya base se encuentra la agudización de la crisis económica estructural del sistema capitalista mundial, resumida en el conflicto entre la urgente necesidad de desarrollar las fuerzas productivas, para superar el hambre, el atraso y la miseria, y los intereses derivados de la forma de propiedad imperante, encarnada en las grandes transnacionales y el capital financiero- ha llevado a las masas oprimidas a plantearse el problema de la toma del poder político y la puesta en pie de su propio Estado, estructurado en órganos de poder creados por las propias masas en el fragor del combate. Hasta aquí, avanzó el pueblo en su lucha por lograr su emancipación (liberación nacional y social), sin embargo, como se recordará, la crisis política que vivió el país fue resuelta, por la vía burguesa (salida constitucional y nuevas elecciones), basados en los acuerdos que hicieron la iglesia, los políticos derechistas y los reformistas del MAS, que se esforzaron por evitar que el proceso revolucionario se profundice y así poner a salvo los intereses de los grandes empresarios nacionales y extranjeros.

Valga aclarar que el sentido político de la "nacionalización" ejecutada por el Estado Burgués, es en realidad una "compra obligada" a determinados empresarios, para poner a salvo los intereses generales del resto de la clase dominante.

En síntesis, el pueblo luchó por recuperar como propiedad social los grandes medios de producción del país y sobre esa base poner en pie su propio gobierno; nadie pidió nuevas elecciones, porque como todos sabemos por experiencia, las elecciones nunca solucionan nada.

Gato Por Liebre

En Bolivia, la nacionalización, ejecutada por el Estado Burgués, tiene un sentido histórico concreto, se trata de una acción de "expropiación" a determinados empresarios, mecanismo por el cual el Estado obtiene el 100% de la propiedad de las empresas "nacionalizadas", seguida de la correspondiente indemnización a los afectados. Así fue en 1936 con la Standard Oil, en 1952 con la Patiño Mines y las empresas de la oligarquía minera, y con la GULF OIL en 1969. La "nacionalización" ejecutada por el Estado Burgués, es en realidad una "compra obligada" a determinados empresarios, para poner a salvo los intereses generales del resto de la clase dominante.

El Decreto Supremo 28701 aprobado por el gobierno del MAS, no alcanza a ser una "nacionalización" en el sentido clásico y burgués del término, en efecto, no busca que toda la propiedad pase a manos del Estado; y, mucho menos, se propone el establecimiento de la propiedad social de los medios producción, que fue el objetivo de las movilizaciones populares.

Se trata en realidad de una acción orientada a obligar a las petroleras a admitir como socio al Estado boliviano, a la par que se asegura la preservación de los derechos propietarios de las grandes transnacionales y se les da las vías para la "legalización" del saqueo (más disimulado) de nuestros recursos, a través de la firma de "nuevos" contratos, esta vez, avalados por el Parlamento y en el marco de la Ley de Hidrocarburos 3058, aprobada en el gobierno de Mesa y denunciada en su momento como tan "vendepatria" como la Ley 1689 promulgada por Goni.

Se necesita altas dosis de ingenuidad para creer que el DS 28701 es un "avance". Para los bolivianos, el establecimiento de empresas de economía "mixta"



(sociedad entre el Estado burgués y la propiedad privada burguesa) no es una novedad, se trata de una variante más del funcionamiento de las empresas en el sistema capitalista. La experiencia histórica boliviana y mundial enseña, que cuando se trata de este tipo de sociedades "mixtas", el resultado inevitable es el potenciamiento del capital privado en desmedro de los intereses públicos. Es como mantener y criar cuervos dentro de casa, para que mañana, a la mejor oportunidad, nos saquen los ojos y se apropien nuevamente de todo. El mejor ejemplo es el propio Gonzalo Sánchez de Lozada, que vivió y creció como empresario minero bajo el ala protectora del Estado y COMIBOL, hasta convertirse en el nuevo Patiño. Lo mismo puede afirmarse sobre el LAB y Asbún, y de no pocos ex-gerentes de YPF, convertidos hoy en "empresarios petroleros" y palos blancos de las transnacionales.

Como se ve, en el proceso impulsado por Evo Morales y el MAS, no hay ningún avance, sólo la reiteración del ciclo de sometimiento del país a los intereses del capital financiero imperialista y de los raquíticos empresarios nativos. Creer que sobre la base de este tipo de sociedades "mixtas", en última instancia, de colaboración entre la nación oprimida y el capital financiero imperialista, Bolivia vaya a salir del atraso y la pobreza, es ignorar un siglo de la historia del país y del continente sudamericano. Que ahora "la tortilla se dio la vuelta" y que el Estado se quedara con el 82% y las petroleras se llevaran tan sólo el 18%, no es más que propaganda destinada a engatusar a los incautos, el propio decreto se encarga de aclarar que se trata de una medida "transitoria", hasta que se firmen los nuevos contratos.

Del análisis precedente surge una interrogante, que consideramos, sustancial para comprender el momento político que vivimos ¿En último término, cuál fue el objetivo político del DS 28701? Desviar a las masas de la lucha por imponer la propiedad social de los grandes medios de producción como basamento de un nuevo Estado y así poner a salvo las ganancias e intereses de la gran propiedad privada de la burguesía, las transnacionales y el imperialismo. A la par,

evidentemente, se buscó el potenciamiento electoral del MAS con miras a la Asamblea Constituyente, tratando de frenar el nítido y acelerado desgate político del gobierno en los meses previos al decreto. Vanas esperanzas, porque en el marco del actual ascenso de masas, apenas se agudicen las contradicciones sociales y se retome la lucha en las calles, el pueblo caerá en cuenta de que el gobierno del MAS nos vendió gato por liebre.

Una pregunta necesaria

¿Es qué lo hecho por el gobierno del MAS es lo mejor que podía haberse hecho en el marco de las actuales circunstancias históricas dictadas por la "globalización" y la economía mundial, como gustan decir algunos defensores de la mal llamada nacionalización? Semejante desacierto, sólo es producto de mentalidades reformistas, acostumbradas a separar y contraponer la coyuntura al proceso histórico, a creer que en la lucha inmediata se trunca el logro de los objetivos estratégicos del proletariado y las masas oprimidas. Lo correcto es preguntarse ¿"lo mejor" para quién? Sin duda, para las transnacionales y la burguesía, en cambio, para los que lucharon en octubre y mayo del 2005, es una burla.

Pasado el show televisivo del gobierno, quedan los resultados concretos y como dice el refrán, comprobamos que "hecha la ley hecha la trampa". Los

últimos acontecimientos demuestran que entre petroleras, empresarios y gobierno vienen buscando las fórmulas "jurídicas" para seguir engañando y saqueando al país. Hasta la fecha las petroleras se han dado modos para burlar el DS 28701 a lo que se agrega el retraso en la definición de los

En el proceso impulsado por Evo Morales y el MAS, no hay ningún avance, sólo la reiteración del ciclo de sometimiento del país a los intereses del capital financiero imperialista y de los raquíticos empresarios nativos.

nuevos contratos. Con esta acción, las petroleras han hecho sentir su poderío al gobierno logrando una mejor posición para la negociación de los nuevos contratos. La posición durísima de Petrobrás y Repsol, las principales dueñas de los hidrocarburos en el país, se potencia en el marco de las contradicciones y vacilaciones del gobierno. Como se ve a la hora de valorar los resultados de la "nacionalización" no queda otra conclusión posible: Mucho ruido y pocas nueces.

Las posibilidades y limitaciones de las acciones del Estado están determinadas por su contenido de clase

El Estado, desde que aparece en la historia, ha sido y es el administrador de los intereses generales de la clase dominante y su contenido de clase está determinado por el tipo de propiedad sobre los medios de producción vigente en determinada época. El actual Estado es burgués, porque la base económica de su constitución es la gran propiedad privada burguesa de los medios de producción, cosa que el gobierno del MAS no ha cambiado, ni tiene mucho menos intenciones de hacerlo, por el contrario se esfuerza por respetar, satisfacer las demandas, conciliar y contentar a los grandes propietarios. Poco importa que los ocasionales administradores del Estado vistan corbata o poncho y hojotas, sean morenos o rubios, lo decisivo para saber quien detenta el poder político es saber en qué manos esta el control de los medios de producción, qué tipo de propiedad rige sobre ellos.

El desarrollo de la gran propiedad privada burguesa supone el sometimiento de las otras formas de pequeña propiedad a los intereses de los grandes propietarios. Para el caso de los países de desarrollo combinado (coexistencia de modos producción capitalista y pre capitalistas), el gran capital financiero imperialista en colaboración con los capitalistas nativos, someten a los pequeños propietarios a



sus intereses, y estos últimos, oscilan entre la lucha anticapitalista y antiimperialista del proletariado y la colaboración con el imperialismo y la burguesía nativa. El Estado boliviano es un Estado burgués, sometido a la dictadura del capital financiero imperialista, no es soberano, es prácticamente una colonia. El MAS no ha cambiado esta realidad, porque para ello es necesaria una revolución social que expulse del poder a la burguesía y sus sirvientes, expropié los grandes medios de producción y establezca la propiedad social como la base económica del nuevo Estado.

Ha diferencia del Estado burgués cuyas "nacionalizaciones" tienen como objetivo preservar el capitalismo y la explotación de los pueblos, el Estado obrero, que sólo puede existir sobre la base de la propiedad social de los medios de producción, ejecutara la expropiación de los grandes capitalistas (socialización de los grandes medios de producción), podríamos decir la "verdadera nacionalización", como el primer acto para el establecimiento de la propiedad social de los medios de producción, que proyectará a la sociedad hacia el comunismo (nueva sociedad sin explotados, ni explotadores y por tanto sin Estado). Ello en razón a que el proletariado es clase no propietaria y que para liberarse de la opresión no puede detenerse hasta haber liberado a la sociedad de toda forma de opresión nacional y social fundada en la diversas formas de la propiedad privada de los medios de producción (tanto la grande como la pequeña).